



**ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DENTRO DEL PROCESO BID-EC-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-005 PARA LA MLG CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN EL TRIUNFO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD**

En la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, en la Administración de la CNEL EP - Unidad de Negocio Milagro, a los (05) cinco días del mes de agosto del 2021, se instaló la sesión de los miembros de la Comisión Técnica del Proceso BID-EC-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-005, contando con la presencia de los señores: Ing. Elva Estefanía Rivadeneira Lara, Delegado Técnico/ Miembro de la Comisión; Ing. Mildre Maritza Chávez Tomalá, Delegado Financiero/ Miembro de la Comisión; Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos, Delegado Jurídico/ Miembro de la Comisión, para emitir aclaraciones vinculantes a experiencia general del contratista dentro del proceso **BID-EC-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-005**, para la **MLG CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN EL TRIUNFO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD**, para ser subida al Portal:

**ACLARACIÓN 1:** Se aclara que tanto para la Experiencia General del oferente y Experiencia específica mínima del oferente, se debe dar cumplimiento a lo indicado en los pliegos, Experiencia como contratista principal:

El número de obras es: *2 o más obras para la construcción de redes de distribución eléctrica. La suma de los montos de cada una de las obras deberá ser igual o superior al valor referencial de este proceso US\$ 198.706,36 (Formulario N° 07).*

Naturaleza y complejidad de las obras<sup>1</sup>: *Construcción de sistemas de distribución eléctrica que contienen medio y bajo voltaje, estaciones de transformación, alumbrado público y otros.*

El período es: *10 años*

**ACLARACIÓN 2:** Se aclara que el plazo de ejecución de la obra es de 90 días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la cual se transfiera el anticipo.

**ACLARACIÓN 3:** Se aclara que el enunciado que consta en la página 41 del TDR: "Los oferentes que hayan aceptado el presupuesto referencial, y cuya oferta hubiere cumplido íntegramente los requerimientos establecidos por la entidad serán habilitados por ésta a fin de que participen en un sorteo público que se realizará a través del Portal Institucional del SERCOP, conforme establece el artículo 51 de la LOSNCP, y mediante el cual se escogerá al adjudicatario." **NO APLICA** para el presente proceso de contratación.

**ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DENTRO DEL PROCESO BID-EC-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-005 PARA LA MLG CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN EL TRIUNFO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD**

Luego de concluida la sesión, y para constancia de lo actuado, suscriben el Acta los asistentes.

Atentamente,

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO BID-EC-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-005**

Ing. Elva Estefanía Rivadeneira Lara  
**DELEGADO TÉCNICO**  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Ing. Mildre Maritza Chávez Tomalá  
**DELEGADO FINANCIERO**  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos  
**DELEGADO JURÍDICO**  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**